Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 0138 DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS
1	88-001-23-31-000-2012-00031-00	ACCIÓN POPULAR	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	OCTUBRE 11/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
2	88-001-23-33-000-2019-00018-00	NULIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	RESOLUCIÓN NO. 005077 DEL 15 DE JULIO DE 2018 Y RESOLUCIÓN 007299 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	OCTUBRE 12/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
3	88-001-23-33-000-2019-00023-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO AEROPISTA 2016	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	OCTUBRE 11/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
4	88-001-23-31-000-2011-00033-00	EJECUCIÓN DE SENTENCIA – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ANTONIO YARZAGARAY BANDERA	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEPTIEMBRE 30/2021	EXPEDIENTE DIGITAL

SECRETARIA: San Andrés, Isla, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la página web de la Rama Judicial. Art. 201 C.P.A.C.A., modificado por el artículo 50 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
Secretaria General

b.s

Firmado Por:

Jean Ethel Walters Alvarez

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

Secretario General

Secretaría General

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd0025d95303ed1f0b3faaa5179b3d9c306a25ef6254e40f183ceaa980b3e241**

Documento generado en 13/10/2021 04:48:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica